

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE PARA ESTABLECIMIENTOS: FASE 1

1- Comercio abiertos al público realizarán al menos dos veces al día una limpieza y desinfección de las instalaciones: pomos,puertas, mostradores,suelo..



2- Se pondrán a disposición del cliente dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes.

3- Se realizará limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno.

4- Se procederá al lavado y desinfección diaria de los uniformes y ropa de trabajo.

5- La distancia entre vendedor y cliente será de al menos un metro, dos si no hay barrera protectora.

6- El tiempo de permanencia en los establecimientos será el estrictamente necesario.

7- Deberán exponer al público el aforo máximo de cada local y asegurar la distancia de seguridad de dos metros.

